

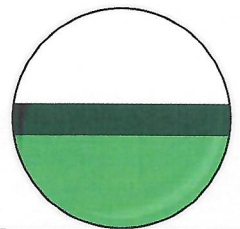


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



RESOLUCIÓN I.M. N° 567/2025

POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN, ADJUDICA EL LOTE 1 AL OFERENTE “CONSULTORÍA Y SERVICIOS S.R.L. CON RUC N° 80020165-5” Y EL LOTE 2 AL OFERENTE MAGOMEC SRL, con RUC N° 80039178-0; AMBOS DEL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025, CON ID N° 466687 - “CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR ESCUELA BASICA 4072 CARLOS ANTONIO LOPEZ Y SANITARIOS SEXADOS ESCUELA VILLA CHOFERES DEL CHACO”.-

Boquerón, 19 de noviembre de 2025

VISTO: el procedimiento de llamado realizado por la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/2025, con ID N° 466687, “Construcción de Cocina Comedor Escuela Básica 4072 Carlos Antonio López y Sanitarios Sexados Escuela Villa Choferes del Chaco”, autorizado por Resolución I.M. N° 211/2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 13 de junio de 2025, se ha se procedido a la apertura de sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Boquerón, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y de representantes de las empresas oferentes. -----

Que, según acta de evaluación del Comité de Evaluación, de fecha 19 de noviembre de 2025, entre otras cosas recomienda a esta Intendencia Municipal, la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2025, con ID N° 466687, “Construcción de Cocina Comedor Escuela Básica 4072 Carlos Antonio López y Sanitarios Sexados Escuela Villa Choferes del Chaco”, el **LOTE 1**, al oferente **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.**, por un monto de Guaraníes 450.000.000 (cuatrocientos cincuenta millones) y el **LOTE 2**, al oferente **MAGOMEC SRL** por un monto de Guaraníes 319.876.920 (trescientos diecinueve millones ochocientos setenta y seis mil novecientos veinte); manifestando que resultan ser las ofertas más convenientes para la Municipalidad de Boquerón y por reunir todos los recaudos necesarios y legales para la adjudicación. -----

Que, así mismo se tiene el Dictamen de Asesoría Jurídica N° 60/2025, de la Municipalidad de Boquerón, que entre otras cosas, en lo medular dice: “Esta Asesoría sostiene que, de acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, considerando el sistema de adjudicación cual es por lote, se verifica que los oferentes **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L. con RUC N° 80020165-5, POR EL LOTE 1**, y por el **LOTE 2**, el oferente **MAGOMEC SRL, con RUC N° 80039178-0**, han cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y las especificaciones técnicas.

Esta Asesoría suscribe plenamente lo actuado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y de igual manera, y por resultar las ofertas más convenientes para la Municipalidad de Boquerón, recomienda, al igual que el Comité, la adjudicación en los siguientes términos:

- Por el **LOTE 1**, al oferente **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.**, por un monto de Guaraníes 450.000.000 (cuatrocientos cincuenta millones) y;
- Por el **LOTE 2**, al oferente **MAGOMEC S.R.L.** por un monto de Guaraníes 319.876.920 (trescientos diecinueve millones ochocientos setenta y seis mil novecientos veinte).

Por lo expuesto, se aconseja al señor Intendente, la adjudicación en los términos del análisis del Comité de Evaluación.

Es mi Dictamen. Salvo mejor parecer.”

...///...

CEL.: 0493-240 248 / 0982-551538

E-mail: munideboqueron@gmail.com

info@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Los Colonos

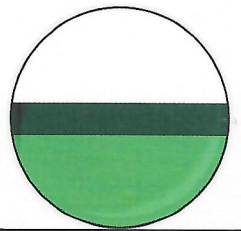


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



...///...

Que, esta Intendencia Municipal, en base a la legislación vigente y al informe de evaluación presentada, en base al dictamen de la Asesoría Jurídica, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluaciones. -----

Que, por las razones expuestas, el Intendente Municipal de Boquerón, en uso de sus atribuciones legales; -----

RESUELVE:

Art. 1) APROBAR el resultado del llamado por Licitación Pública Nacional N° 01/2025, con ID N° 466687, "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR ESCUELA BASICA 4072 CARLOS ANTONIO LOPEZ Y SANITARIOS SEXADOS ESCUELA VILLA CHOFERES DEL CHACO".

Art. 2) ADJUDICAR, al oferente "CONSULTORÍA Y SERVICIOS S.R.L. CON RUC N° 80020165-5", el **LOTE 1**, por la suma total de guaraníes **450.000.000 (cuatrocientos cincuenta millones)**; todo ello en el marco del llamado por Licitación Pública Nacional N° 01/2025, con ID N° 466687, "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR ESCUELA BASICA 4072 CARLOS ANTONIO LOPEZ Y SANITARIOS SEXADOS ESCUELA VILLA CHOFERES DEL CHACO"; de acuerdo a la planilla de lista de precios. -----

Art. 3) ADJUDICAR, al oferente "MAGOMEC S.R.L. con RUC N° 80039178-0" el **LOTE 2**, por la suma total de guaraníes **319.876.920 (trescientos diecinueve millones ochocientos setenta y seis mil novecientos veinte)**; todo ello en el marco del llamado por Licitación Pública Nacional N° 01/2025, con ID N° 466687, "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR ESCUELA BASICA 4072 CARLOS ANTONIO LOPEZ Y SANITARIOS SEXADOS ESCUELA VILLA CHOFERES DEL CHACO"; de acuerdo a la planilla de lista de precios. -----

Art. 4) DISPONER que la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la presente Resolución.-----

Art. 5) DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el contrato respectivo.-----

Art. 6) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

Ante mí:


Abg. Derlis Bogado Bobadilla.
Secretario General.


César I. González Brítez.
Intendente Municipal.

CEL.: 0493-240 248 / 0982-551538

E-mail: munideboqueron@gmail.com

info@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Los Colonos